

LA SEXAGÉSIMA CUARTA LEGISLATURA AL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE GUERRERO, EN NOMBRE DEL PUEBLO QUE REPRESENTA, Y:

## CONSIDERANDO

Que en sesión de fecha 29 de octubre del 2025, el Diputado Aristóteles Tito Arroyo, presento la propuesta de Acuerdo Parlamentario por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, instruye a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, para que en los trabajos que se realicen en el análisis y dictamen del Presupuesto de Egresos del Estado de Guerrero para el Ejercicio Fiscal 2026, se generen las acciones y las condiciones necesarias que permitan establecer una partida presupuestal para que la Comisión de Infraestructura Carretera y Aeroportuaria del Estado de Guerrero (CIAEG) o la institución que consideren más apropiada, ejecute la reconstrucción o rehabilitación de la vía que se ubica en el Libramiento de Tlapa de Comonfort, partiendo desde la Colonia de San Diego pasando por la entrada del Hospital IMSS-BIENESTAR de Tlapa, hasta en el punto conocido del Monumento a Cristo Rey, en los siguientes términos:

**“Objeto del punto de acuerdo.** *Que se otorgue desarrollo, seguridad e integridad y el libre tránsito a la población que utiliza el libramiento de Tlapa de Comonfort, Guerrero, pero sobre todo, a quienes tienen la necesidad de acudir al Hospital General de Tlapa de Comonfort, Guerrero. Esta vía es de gran importancia en la Región, por lo que es prioritario que la Comisión de Infraestructura Carretera y Aeroportuaria del Estado de Guerrero, proyecte y destine los recursos económicos, humanos y materiales para la reconstrucción, rehabilitación y/o mantenimiento de la cinta asfáltica, de la parte del Libramiento de Tlapa de Comonfort, Guerrero, desde la colonia de San Diego pasando por la entrada del Hospital IMSS-BIENESTAR de Tlapa, hasta en el punto conocido del Monumento a Cristo Rey.*

*El acceso a bienes básicos como es la atención a la salud de la población, es de vital importancia en nuestra Entidad, y en especial, para el desarrollo de nuestras comunidades originarias, lo que la convierte en un eje transformador de la montaña alta, en virtud de que es una de las regiones más pobres de México, y superan las tasas de pobreza del promedio nacional, según datos del INEGI. El Coneval, señala que en el año 2020, la pobreza en Guerrero era de 66.4 %, y en la montaña alta del Estado de Guerrero, llegó al 87%, y que esto se debe a diversos factores, como la falta de acceso a servicios básicos, la limitada infraestructura, entre otros factores.*

*La vía que da acceso - que se ubica a partir de la Colonia de San Diego pasando por la entrada del Hospital IMSS-BIENESTAR de Tlapa, hasta en el punto conocido del Monumento a Cristo Rey, presenta un deterioro que impide el libre tránsito de personas y de vehículos, en el mes de septiembre, debido a las intensas lluvias presentó diversas*

*afectaciones y por momentos se cerró el paso, lo que representa una violación al derecho humano de las personas.*

*Es importante señalar que el libre tránsito, es un derecho humano tutelado por nuestra Constitución Federal, también se encuentra contenido en los tratados internacionales, por lo que atendiendo al principio pro-persona y de progresividad a que se refiere el artículo 1º de nuestra Carta Magna, todas las personas debemos de utilizar libremente todas las vías y los espacios públicos, y las autoridades tienen la obligación de garantizar ese derecho y no deben obstaculizar el ejercicio al libre tránsito y el derecho a la movilidad, ya que todos los habitantes debemos de tener accesibilidad de manera segura y transitar por los distintos lugares en donde habitamos, además de que no debe haber discriminación y racismo.*

*El artículo 2, inciso B, fracción IX de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, establece que la Nación Mexicana es única e indivisible basada en la grandeza de sus pueblos y culturas, y señala, entre otras cosas, que la Federación, las Entidades Federativas y los Municipios tienen la obligación de garantizar y extender la red de comunicaciones que permita la articulación de los pueblos y comunidades indígenas, mediante la construcción y ampliación de las vías de comunicación.*

*Existe una deuda histórica con nuestros pueblos, quienes han aportado mucho a nuestra Nación, por lo que realizar el mantenimiento, reconstrucción de las vías carreteras solo es parte del cumplimiento de las obligaciones de Estado hacia sus comunidades indígenas.*

*Algo que ha caracterizado a la Región de la Montaña es la falta de infraestructura carretera, pues existen comunidades que se encuentran lejos del desarrollo debido a la ausencia de obras.*

*Para lograr el desarrollo, necesitamos que el Presupuesto se canalice de manera adecuada y con miras a lograr objetivos y consolidar metas tangibles, que impacten en las condiciones de desarrollo vial, comunicación y la llegada oportuna de bienes y servicios e incentiven el libre tránsito de las personas entre las diversas localidades y pueblos.*

**Justificación de Urgente y Obvia Resolución.** *El presente Punto de Acuerdo, contiene la solicitud para que la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de este Poder Legislativo, en los trabajos que realice para dictaminar el Presupuesto de Egresos del Estado de Guerrero para el Ejercicio Fiscal 2026, establezca una partida presupuestal en la institución que considere pertinente, entre ellas, la Comisión de Infraestructura Carretera y Aeroportuaria del Estado de Guerrero (CICAEG), para que reconstruya o rehabilite la parte del Libramiento de Tlapa de Comonfort, Guerrero, partiendo de la Colonia de San Diego, pasando por la entrada del Hospital IMSS-BIENESTAR de Tlapa, hasta en el punto conocido del Monumento a Cristo Rey.*

*Por lo que es prioritario que el presente Acuerdo Parlamentario se apruebe como Asunto de Urgente Obvia Resolución, en virtud que para proyectar y etiquetar recursos, es necesario se realicen diversas acciones de planeación y elaboración del expediente técnico correspondiente previo, para así tener la proyección de su costo y viabilidad, además que*



*el Presupuesto de Egresos del Estado para el próximo ejercicio fiscal debe aprobarse antes de terminar el mes de diciembre de 2025; además, esta solicitud tiene su fundamento legal en lo dispuesto en los artículos 90, último párrafo, 98, 111, 112, 113 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guerrero, Número 231”.*

Que vertido lo anterior, en sesión de fecha 29 de octubre del 2025, la Sexagésima Cuarta Legislatura al Honorable Congreso del Estado, aprobó por unanimidad de votos, en todos y cada uno de sus términos, la propuesta de Acuerdo Parlamentario presentada por el Diputado Aristóteles Tito Arroyo.

Por lo anteriormente expuesto y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 61 fracción I de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Guerrero; 227 y 297 fracción III de la Ley Orgánica del Poder Legislativo número 231, este Honorable Congreso del Estado de Guerrero, expide el siguiente:

## ACUERDO PARLAMENTARIO

**ARTÍCULO ÚNICO.** La Sexagésima Cuarta Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, instruye a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, para que en los trabajos que se realicen en el análisis y dictamen del Presupuesto de Egresos del Estado de Guerrero para el Ejercicio Fiscal 2026, se generen las acciones y las condiciones necesarias que permitan establecer una partida presupuestal para que la Comisión de Infraestructura Carretera y Aeroportuaria del Estado de Guerrero (CIAEG) o la institución que consideren más apropiada, ejecute la reconstrucción o rehabilitación de la vía que se ubica en el Libramiento de Tlapa de Comonfort, partiendo desde la Colonia de San Diego pasando por la entrada del Hospital IMSS-BIENESTAR de Tlapa, hasta en el punto conocido del Monumento a Cristo Rey.

## TRANSITORIOS

**PRIMERO.** La presente Proposición de Acuerdo Parlamentario surtirá sus efectos a partir de la fecha de aprobación.

**SEGUNDO.** Remítase el presente Acuerdo Parlamentario a las y los integrantes de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública del Congreso del Estado, para su cumplimiento; así como al Director General de la Comisión de Infraestructura Carretera y Aeroportuaria del Estado de Guerrero, y a la Secretaría de Finanzas y Administración del gobierno del Estado, para su conocimiento y atención correspondiente.





**TERCERO.** Publíquese el presente Punto de Acuerdo, en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado y en el Portal Oficial del Congreso del Estado para conocimiento general.

Dado en el Salón de Sesiones del Honorable Poder Legislativo, a los veintinueve días del mes de octubre del año dos mil veinticinco.

## DIPUTADO PRESIDENTE

**ALEJANDRO CARABIAS ICAZA**

## DIPUTADA SECRETARIA

**CATALINA APOLINAR SANTIAGO**

## DIPUTADO SECRETARIO

**JORGE IVÁN ORTEGA JIMÉNEZ**

(HOJA DE FIRMAS DEL ACUERDO PARLAMENTARIO POR EL QUE LA SEXAGÉSIMA CUARTA LEGISLATURA AL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE GUERRERO, INSTRUYE A LA COMISIÓN DE PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA, PARA QUE EN LOS TRABAJOS QUE SE REALICEN EN EL ANÁLISIS Y DICTAMEN DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL ESTADO DE GUERRERO PARA EL EJERCICIO FISCAL 2026, SE GENEREN LAS ACCIONES Y LAS CONDICIONES NECESARIAS QUE PERMITAN ESTABLECER UNA PARTIDA PRESUPUESTAL PARA QUE LA COMISIÓN DE INFRAESTRUCTURA CARRETERA Y AEROPORTUARIA DEL ESTADO DE GUERRERO (CIAEG) O LA INSTITUCIÓN QUE CONSIDEREN MÁS APROPIADA, EJECUTE LA RECONSTRUCCIÓN O REHABILITACIÓN DE LA VÍA QUE SE UBICA EN EL LIBRAMIENTO DE TLAPA DE COMONFORT, PARTIENDO DESDE LA COLONIA DE SAN DIEGO PASANDO POR LA ENTRADA DEL HOSPITAL IMSS-BIENESTAR DE TLAPA, HASTA EN EL PUNTO CONOCIDO DEL MONUMENTO A CRISTO REY.)

